APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO No. 421-MC-01-2023. SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y ECOFULL COLOMBIA S.A.S., NIT. 900.734.797-6.

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA
Nº 3549947-8 EXPEDIDO EL 01/02/2023

CONTRATO QUE AMPARA: 421-MC-01-2023

CONTRATISTA. - ECOFULL COLOMBIA S.A.S., NIT. 900.734.797-6.

ASEGURADORA. – SURAMERICANA S.A.

REGISTRO PRESUPUESTAL. – 12323 del 01/02/2023

CONCEPTO. - La Póliza No. **3549947-8,** ampara el valor y tiempo del contrato en los riesgos amparados en cuanto a cumplimiento y calidad del servicio del contrato No. 421-MC-01-2023, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la aceptación de la oferta.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	$4.500.000	01/02/2023	01/07/2024
Calidad del servicio	10%	$4.500.000	01/02/2023	01/07/2024

Se aprueba en el Secop II, el 01 de febrero de 2023.

Chris Geraldine Mayorga Anaya
Profesional Universitario
Contratos-CPAMS Girón.